



# Privados de la libertad, libres del saber<sup>1</sup>

*Yemina López*

**Resumen:** Analizar las representaciones sociales que se generan en torno al acceso a la educación y el contacto con actores externos al penal para estudiantes privados de la libertad es un modo de comenzar a pensar y debatir sobre la importancia que esta experiencia, así como también para revisar las lógicas en las que este derecho se desarrolla y garantiza intra muros.

El leer y escribir dentro del penal se presenta como un desafío para todos aquellos estudiantes que desean no sólo cursar una carrera de grado sino también para aquellos que, viendo a los compañeros de penal salir a la facultad, desean terminar sus estudios primarios y/o secundarios. Y es que justamente este derecho que se busca garantizar en los penales no debe entenderse bajo la lógica de premio-castigo que muchas veces se busca imponer, sino como un derecho que el propio Estado ha de garantizar.

**Palabras Clave:** privados de la libertad – representaciones – educación superior

La posibilidad de finalizar o comenzar estudios dentro del penal no debe entenderse como un privilegio o una cuestión de premio-castigo para quienes deseen completar estudios del tipo primario, secundario o de grado superior. Sin embargo, lograr que este aspecto se entienda como un derecho y no como una herramienta de control y adoctrinamiento para los privados de la libertad es uno de los principales desafíos con los que se encuentra toda institución que quiera generar las condiciones necesarias para garantizar un derecho vital y básico como lo es el acceso a la educación.

Analizar, en el marco de una investigación de tesis de grado, las representaciones sociales que se generan a partir del acceso a la universidad en personas privadas de la libertad puede

---

<sup>1</sup> Avance de la Tesis de Grado de la Licenciatura en Comunicación Social (FPyCS-UNLP) de la autora del artículo. Título: "Comunicación social desde los contextos de encierro. Desafíos y representaciones de acceder a una carrera de grado desde el Penal". Directora: Nancy Olivera.



servir no sólo para entender la importancia que los estudios tienen para estos estudiantes, sino también como marco para comenzar a analizar qué nuevos conocimientos y experiencias se están gestando y desarrollando en torno a la educación dentro del penal. Asimismo, ha de servir como punto de partida para analizar y repensar las lógicas educativas de diferentes unidades académicas que se vinculan –directa o indirectamente- con los penales de la ciudad de La Plata.

Leer y escribir la realidad desde el penal es uno de los principales desafíos –y a la vez problemáticas- que presentan estos estudiantes privados de la libertad que cursan la Licenciatura de Comunicación Social. Dentro de unas lógicas penitenciarias, donde las reglas de juego distan mucho de las universitarias, estos sujetos deben no sólo estudiar y aprender textos académicos, sino también aprender el ejercicio de leer e interpretar el mundo actual desde el penal.

Con una metodología del tipo cualitativa, basada principalmente en entrevistas a estudiantes, docentes y autoridades vinculadas con este Programa de Educación Superior en Cárceles, es que se da voz a los protagonistas de esta experiencia que se viene desarrollando desde el año 2009 en la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata. De este modo se focaliza en las representaciones sobre la educación superior y el contacto con actores externos al penal en estudiantes privados de la libertad de esta unidad académica.

### **La educación como derecho y no como privilegio**

El acceso a la educación, como otros tantos aspectos relacionados con la garantía de Derechos de las personas privadas de la libertad se utiliza, usualmente, como una estrategia de beneficio por parte del Servicio Penitenciario para lograr que el individuo haga o deje de hacer ciertas cosas a cambio del “beneficio” de salir a cursar o poder completar sus estudios dentro del propio penal. Es por eso mismo que muchas veces la educación se entiende más bien como un privilegio de unos pocos y no como un derecho que el Estado ha de garantizar. Tal y como lo menciona Francisco Scarfó,

la educación es un derecho humano fundamental, esencial para poder ejercitar todos los demás derechos y que tiene como fin el de-



sarrollo integral del sujeto. Que una persona acceda a la educación implica entonces que pueda crear un lazo de pertenencia a la sociedad y, en pocas palabras, a la transmisión y recreación de la cultura (Scarfó: 2013, 91).

Asimismo, el autor expone que es el propio Estado el que debe encargarse del pleno ejercicio de este derecho fundamental para las personas privadas de la libertad, quienes están sólo privadas de su libertad ambulatoria y no del resto de derechos y garantías que tanto la constitución como los organismos internacionales establecen (Scarfó: 2013).

Este aspecto es defendido por los propios estudiantes y quienes se encuentran dentro del penal, no sólo desde una perspectiva individualista sino colectiva y solidaria con la totalidad de los compañeros. Esto es algo que se manifiesta, de una u otra manera, en las diferentes entrevistas realizadas en el marco de la investigación, entre las que se destaca la un estudiante que actualmente se encuentra en proceso de tesis. El mismo, manifestó la importancia que la educación tiene para él y para muchos de sus compañeros, a través de la anécdota de cuando se quiso centralizar todo el pabellón universitario en un solo penal:

“En la 45 querían hacer un universitario de todas las cárceles, entonces nosotros hicimos una huelga de hambre con un petitorio diciendo que no, que en todas las cárceles tiene que haber un centro universitario, para que un chico que no sabe leer, no sabe escribir se sienta orientado de lo que dice el juzgado, en su causa... Eso iba a implicar que en las cárceles ya no hubiera centros universitarios”<sup>2</sup>.

La posibilidad de terminar los estudios secundarios, o más aún, comenzar una carrera de grado es un modo de generar nuevos proyectos y horizontes; de establecer contacto con otras personas ajenas al penal y a las lógicas que allí se manejan. Es específicamente en este aspecto que se hace énfasis reiteradas veces en las entrevistas realizadas a dos estudiantes que se encuentran en tercero y cuarto año de la carrera. Ellos puntualizan en la importancia que, en una primer instancia, tuvo el contacto con aquellos/as docentes que comenzaron a concurrir a la Unidad 9 a dictar las primeras materias que la facultad llevó a partir del Programa Educación Superior en

---

<sup>2</sup> Entrevista realizada a estudiante privado de la libertad, en el marco de mi investigación de grado.



Cárceles. Ellos fueron quienes comenzaron, en palabras de los entrevistados, a “abrirles la cabeza”. De este modo, se evidencia la importancia que ha tenido el acceder a otros modos de relacionarse y entender el mundo. El contacto de estos estudiantes con personas ajenas a las lógicas penitenciarias no sólo los incentivó a estudiar una carrera universitaria sino también los hizo sentir parte de un colectivo diferente al penal.

Por eso mismo es que si bien el fundamento principal de este convenio entre la Facultad de Periodismo y Comunicación Social y el Ministerio de Justicia Provincial es garantizar el derecho a la educación, uno de los aspectos que más se remarcan en las entrevistas realizadas es el sentido de pertenencia que esta experiencia les ha brindado. Acceder a la educación es para ellos no sólo un derecho que se les garantiza sino también poder generar lazos con actores externos al penal; poder vivir una experiencia que les sirve para romper, por un rato, con las lógicas penitenciarias.

### **Representaciones sociales sobre educación**

El objetivo general de esta investigación radica en problematizar y reflexionar sobre las representaciones sociales de las personas privadas de su libertad que participan en el Programa Educación en cárceles, en torno a la educación superior y el contacto con los actores externos al penal. De este modo, y a partir de la voz de los propios protagonistas es que se empieza a analizar con qué proyecto y anhelos estos estudiantes se anotan a cursar la Licenciatura o Profesorado en Comunicación Social, cuáles son las repercusiones personales y colectivas que tienen sus salidas a la facultad y qué es lo que les sucede a ellos en ese contacto que generan con personas ajenas a la cárcel.

La utilización de entrevistas como técnica de recolección de datos no es azarosa, y está fundamentada en el hecho que “una de las vías para acceder a su conocimiento se halla en el campo de la comunicación y la interpretación, donde se revela la importancia del lenguaje para nuestra investigación, pues es mediante los ‘discursos’ de los individuos que conoceremos el fenómeno” (Pérez, 2007: -). Es decir, es a partir de la propia voz de los protagonistas que se pueden detectar y analizar las representaciones que se generan en torno a esta experiencia, así como cualquier otra que se quiera analizar.



Jodelet establece, entre las diversas definiciones que se han elaborado sobre representación social, que ésta hace referencia al “conocimiento socialmente elaborado y compartido, constituido a partir de nuestras experiencias y de las informaciones y modelos de pensamiento que recibimos y transmitimos a través de la tradición, la educación y la comunicación social” (Pérez: 2007, -).

Y al respecto el relato de uno de los estudiantes antes mencionado es preciso sobre esto que la autora establece, cuando hace mención a las representaciones que se generan en torno a las salidas de aquellos que van hasta la Facultad de Periodismo y Comunicación Social a cursar: “Hoy en día vos vas y hay cola para anotarse en el primario, el secundario... es que nos ven a nosotros salir a la facultad, hay un par de pibes que se recibieron ya, y yo estoy preparando la tesis, es como que los incentiva...”.

De este modo, la experiencia de acceder a una carrera de grado y generar contacto con actores externos al penal no sólo motiva a aquellos protagonistas de esta experiencia, sino también sirve de incentivo para que, todos aquellos que no han finalizado sus estudios primarios y/o secundarios, tomen la iniciativa de hacerlo y luego continuar con un estudio superior por fuera del penal.

### **Educación libre y gratuita**

Por último, hay que destacar el hecho que sin una educación libre y gratuita como con la que cuenta Argentina a lo largo y a lo ancho del país en todos sus niveles no se podría siquiera pensar en esta posibilidad de estudio que tienen las personas privadas de la libertad. Asimismo, tanto los pabellones universitarios, las aulas para que se dicten las clases y el traslado de aquellos que salen del penal a la facultad (tanto sea a rendir materias libres como a cursar semanalmente) no se podrían concretar si el Estado no entendiese la importancia que garantizar el derecho a la educación tiene para todos y todas los/as habitantes del suelo argentino; sin importar la condición social ni el estado de privación en el que se encuentre la persona. Por su parte, también es importante destacar el hecho que, si bien la educación es gratuita en todos los rincones del país, aún queda mucho por hacer para lograr que todos los jóvenes (y aquellos no tan jóvenes) logren completar sus estudios y



puedan decidir continuar o no cursando un estudio superior. Es, en muchos casos de los analizados, la falta de posibilidades o la misma condición social la que ha desencadenado en la privación de la libertad de estos estudiantes.

La reclusión en unidades penales es utilizada como una ‘solución’ estatal mayormente aplicada a la resolución del conflicto social, constituyéndose la cárcel en un lugar donde terminan aquellas personas que, en su mayoría, no han gozado plenamente de educación, trabajo, salud, vivienda y otro tipo de garantías y derechos (Scarfó, 2013: 89).

El desafío, entonces, es lograr que todos los derechos básicos sean garantizados, sin importar la condición social ni el lugar donde se resida. Quizás entonces, en una nación más justa y equitativa, se logre poblar las aulas y vaciar los penales.

#### **Bibliografía**

- Pérez, I. A. (2007). “La teoría de las representaciones sociales”. [en línea] Consultado el 6 de agosto de 2015: [http://www.psicologia-online.com/articulos/2007/representaciones\\_sociales.shtml](http://www.psicologia-online.com/articulos/2007/representaciones_sociales.shtml)
- Scarfó, F. J., & Aued, V. (2013). El derecho a la educación en las cárceles: abordaje situacional. Aportes para la reflexión sobre la educación como derecho humano en contextos de la cárcel. *Revista Eletrônica de Educação*, 7 (1), 88-98.